Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial de Sevilla

DECLARACIÓN DE URGENCIA

EXPTE. CONTR 2021 692153

"SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22".

Visto el expediente de contratación, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la necesidad inaplazable para el buen funcionamiento de los Centros docentes de que el servicio de vigilancia y atención al alumnado en el comedor escolar comience su ejecución coincidiendo con el inicio del próximo curso escolar 2020/21, a los efectos de una racional programación de los Centros, que repercuta en una mejor prestación del servicio, se considera imprescindible por razones de interés público, acelerar al máximo las actuaciones administrativas, lo que puede lograrse mediante la tramitación urgente del expediente, a tenor de lo establecido en el art. 119 del texto legal ya mencionado.

Por ello, esta Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, ha resuelto DECLARAR DE URGENCIA el expediente de contratación arriba mencionado.

LA DELEGADA TERRITORIAL